

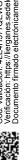
#### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 20 DE MARZO DE 2025.

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN				
Tipo Convocatoria	ordinaria			
Fecha	20 DE MARZO DE 2025			
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:49 horas am			
Lugar	Salón de Plenos			
Presidida por ANGEL BORDAS GARCIA				
Secretario	ELISA FERNANDEZ VELATEGUI			

#### Asisten:

Nombre y Apellidos	Asiste
ANGEL BORDAS GARCIA	SÍ
ANA ISABEL RÍOS BARQUÍN	SÍ
JOSE CRISTIAN ARGUESO GORDON	SÍ
JOSE ORTIZ GOMEZ	SÍ
JESÚS ANGEL PÉREZ MIGUEL	SÍ
MANUEL PEREZ LAVIN	SÍ
MARTA COBO REVILLA	SÍ

Cód. Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PFPQ Venficación: https://lierganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 41



OLGA SAINZ HERRERO	SÍ
RAMON HOZ RIBADULLA	SÍ
RAMSÉS ARCO QUINTANILLA	Sí
SARA VELARDE PELLICER	Si

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, siendo la fecha y hora más arriba indicadas, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si encuentran alguna objeción al acta de la sesión anterior, que está disponible en Gestiona para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura.

No formulándose observación queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 DE ENERO DE 2025, por ministerio del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Expediente 152/2025. Adhesión al convenio suscrito entre el Ministerio para la Trasformación Digital y de la función pública (secretaria de estado de función pública) y la CCAA de Cantabria, para la prestación mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que EL Estado y la Comunidad Autónoma disponen de sistemas digitales para las relaciones entre







Administraciones y ciudadanos , y para su compartición es necesario la adhesión al convenio, que no implica gastos para el Ayuntamiento.

Aprovecha para comentar que el Gobierno de Cantabria ha proporcionado equipos informáticos al Ayuntamiento.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto a favor de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- ADHESION AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRASFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA) Y LA CCAA DE CANTABRIA, PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

Vista la propuesta de adhesión al convenio suscrito entre el Ministerio para la Trasformación Digital y de la función pública (secretaria de estado de función pública) y la CCAA de Cantabria, para la prestación mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital. Y en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

-1.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria han suscrito, el 18 de febrero de 2025, el Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Prestación Mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital.

En su exposición de motivos se refiere ql artículo 157.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas, con carácter previo a la adquisición, desarrollo o al mantenimiento a lo largo de todo el ciclo de vida de una aplicación deberán consultar si existen soluciones disponibles para su reutilización, que pueden satisfacer total o parcialmente las necesidades que se pretenden cubrir, así como a las siguientes disposiciones:





- AL artículo 64.1 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, establece que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas pondrán a disposición de cualquiera de ellas que lo solicite las aplicaciones, desarrolladas por su servicios o que hayan sido objeto de contratación y de cuyos derechos de propiedad intelectual sean titulares, salvo que la información a la que estén asociadas sean objeto de especial protección por estar previsto en una norma. Las Administraciones cedentes y cesionarias podrán acordar la repercusión del coste de adquisición o fabricación de las aplicaciones cedidas.
- Al artículo 64.4 del reglamento, conforme al que las Administraciones públicas procurarán la construcción de aplicaciones reutilizables, bien en modo producto o en modo servicio, con el fin de favorecer las actuaciones de compartir, reutilizar y colaborar, en beneficio de una mejor eficiencia y para atender de forma efectiva las solicitudes recibidas en virtud del mencionado artículo 157. A tal efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas mantendrán directorios actualizados de aplicaciones para su libre reutilización en modo producto o en modo servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, regulado por el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero.

Haciendo mención también a que de de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero de la disposición adicional segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para cumplir con lo previsto en materia de registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, archivo electrónico único, plataforma de intermediación de datos y Punto de Acceso General electrónico de la Administración, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán adherirse voluntariamente y a través de medios electrónicos a las plataformas y registros establecidos al efecto por la Administración General del Estado. Su no adhesión, deberá justificarse en términos de eficiencia, de acuerdo con la interpretación conforme fijada en el FJ 11.f) de la Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo de 2018.

2.- El art. 25.2.ñ ) de la LBRL atribuye al municipio competencia en materia, entre otras, de "Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones".







Este interés general en la actividad de prestación de servicios públicos está en la consecución de la eficacia, tanto en el aspecto de la eficacia administrativa propiamente dicha, como en su lado presupuestario económico (principio de eficacia, Art. 31.2 de la Constitución). La Administración debe ser eficaz con el menor coste posible.

Conjugado ello con el Art.85.2 de la LRBRL (modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), la gestión de los servicios públicos de la competencia local en la forma más sostenible y eficiente de entre las numeradas, implica que no s reconoce la discrecionalidad o libertad de opción entre las modalidades que relaciona.

Se acuerda

Primero. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Lierganes al Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaria General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital, aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

SEGUNDO.- Delegar en la Comunidad Autónoma de Cantabria su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula octava del Convenio aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión, sin perjuicio de lo señalado en la mencionada cláusula.

TERCERO-.- La adhesión tendrá efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

CUARTO.- Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuanto documento sea necesario para la adhesión.





**3º.-** Expediente 158/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2025

El Sr. Alcalde expone que trae a aprobación del pleno una serie de facturas que se han presentado con posterioridad al 30/12/2024 y al cierre de contabilidad pero que hay que hacerse cargo de ellas.

Aclara que en la factura de la Dirección de Obra de la rehabilitación del centro Cantolla corresponde a Patricia Hernández Tejada y no a Alberto González Abascal, que se trata de un error.

Aclara que la factura de arreglo del tractor no se ha abonado hasta estar de reparado, que ha costado.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto a favor de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025.

Visto que en 2025 se han recibido en el Registro de este Ayuntamiento numerosas facturas que se corresponden a servicios/suministros y obras prestados en 2024 y que existen facturas pendientes de otros ejercicios que no fueron tramitadas por la fecha de presentación, en concreto las siguientes:

Nº Factura Fecha		Tercero	Descripción	Aplicació	Import
	Factura	Nombre		n. Alias	e Total
24	06/02/202	PONTONES GONZALEZ , RAFAEL	2022 ALQUILER NAVE 4º TRIMESTRE 2022	1531.2000 0	1179,75
Emit-108	28/06/202 4	SOGEMA GESTION COMERCIAL, S.L.U.	800-11	3380.2269 9	976,83
302X201	30/09/202 4	AGRICOLA PATRICIO SL	DE MOMENTO NO PAGAR REPARACION DESBROZADORA FERRI	1531.2130 0	4607,80
v19/1336	29/01/201	GRUPO AREGON SL	2019 HUERTO ECOLOGICO C.P. EUGENIO PEROJO	3230.2279 9	47,1% data
98	10/12/202	ASOCIACION DE PRENSA INDEPENDIENTE DEL CANTABRICO	MODULO ESPECIAL NAVIDAD	9200.2260	423,2





157	25/10/202 4	FERNANDEZ,	VARIAS REPARACIONES	1531.2100 0	665,50
158	04/11/202	SERGIO ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	REPARACIONES COLEGIO PUEBLICO	3230.2120 0	211,75
159	20/11/202		REPARACIONES COLEGIO PUEBLICO	3230.2120 0	3993,00
163	02/12/202 4		TRABAJOS MANTENIMIENTO BANCOS DE MADERA	1531.2100 0	302,50
164	03/12/202 4		REPARACIONES VARIAS	1531.2100 0	1439,90
35-24	31/12/202 4	FERNANDEZ	AVERIAS SERVICIO DE AGUA DICIEMBRE	1610.2100 0	2184,53
34-24	31/12/202 4	I .	MATENIMIENTO SERVICIO DE AGUA DICIEMBRE	1610.2100 0	2179,25
A102	31/12/202 4		GASOLEO MAQUINARIA	1531.2210 3	228,97
2024124	31/12/202	RAJELEC SPJ	MANTENIMIENTO A.P. DICIEMBRE	1650.2100 0	1439,90
219/13480	30/06/202	LOPEZ CANTERA , DAVID ESTEBAN		9200.2200	322,80
219/14556	30/06/202 4		MATERIAL OFICINA	9200.2200 0	320,65
F01000R-89311	15/12/202 4	SONEPAR	SUMINISTRO MATERIAL ALUMBRADO NAVIDAD	3380.2210 0	594,52
111930	31/12/202 4	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENT O, S.L	LOCALES DE :	9200.2270 0	560,25
111929	31/12/202	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENT O, S.L	LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CO NSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y PABELLON,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,OFICINA DE TURISMO Y BANOS,CENTRO	3120.2270	4221,53 3 CALEAH377QEWGYAP544SE5PFPQ PIN (Higganes. sedelectronica. es/

Verificación: https://lierganes.sedele Documento firmado electrónicament

			CRVICO,CENTRO INTERPRETACION,ES CUELAS D		
111929	31/12/202 4		LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CO NSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y	3230.2270 0	4221,53
			PABELLON, COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO, OFICINA DE TURISMO Y BANOS, CENTRO CRVICO, CENTRO INTERPRETACION, ES CUELAS D		
111929	31/12/202 4		LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CO NSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y PABELLON,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,OFICINA DE	9200.2270 0	4221,53
			TURISMO Y BANOS,CENTRO CRVICO,CENTRO INTERPRETACION,ES CUELAS D		
sypc2504	04/01/202	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	REDACCION DE MEMORIA VALORADA PAVIMENTACIÓN DEL VIAL DE COTORNEDO EN EL TM de LIERGANES	1510.2270 6	1331,00
SYPC2505	04/01/202 5	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD ACONDICIONAMIENT O Y REDISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES PARA FAVORECER LA ATENCIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO DE LIERGANES	1510.2270 6	947,43
Emit-2066	31/12/202 4	GRUPO TEIBA	Programa Teiba FM desde el Municipio el 30 Diciembre	9200.2260 2	1089,0
Emit-24001365	31/12/202 4	MANUEL GOMEZ LLOREDA SA	MATERIAL GRANULAR	1531.2210 0	1988,7
Emit-707	30/12/202 4	SONINGEO SL	ANALISIS AGUA CONSUMO DICIEMBRE	1610.2279 9	1008,3





F25ES-	15/01/202	ALDRO ENERGIA	TÉRMINO POTENCIA	1610.2210	42,40
00115111		Y SOLUCIONES	LUZ,TÉRMINO	0	42,40
00113111		SL	POTENCIA	0	
		JL	LUZ,TÉRMINO		
			POTENCIA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,EQUIPOS DE		
			MEDIDA		
			LUZ,DESCUENTO		
			TÉRMI		
F25ES-		ALDRO ENERGIA		1610.2210	101,46
00115081	5		LUZ,TÉRMINO	0	
		SL	POTENCIA		
			LUZ,TÉRMINO		
			POTENCIA		
			LUZ,TÉRMINO		
			POTENCIA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERĢÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERĢÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERĢÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,TÉRMINO		
			ENERGÍA		
			LUZ,EQUIPOS DE		\ \frac{1}{2}
			MEDID		
2024.1.1473	31/12/202	VIDAL COBO	SERVICIOS DE	9200.2270	874,23
	4	SAIZ DE LA	ASISTENCIA A LA	6	
		MAZA SL	GESTION DE		
			RECURSOS		
			HUMANOS DEL		
			AYUNTAMIENTO DE		
			LIERGANES. MESES		_ [
			OCTUBRE-		PPQ   }
			NOVIEMBRE-		E5PI
			DICIEMBRE 2024		144 Si
Emit-35774	08/01/202	NETCAN	CUOTA MENSUAL	9200.2220	00. #LE4®770EWG/W65448E5PPQ  11ps://llengarles.sedelectronica.es/
	5	TECHNOLOGIES		0	WGY
		S.L			70E/
sypc2515	21/01/202	SAYPEC	ASISTENCIA TÉCNICA	1510.2270	3000.80
) In a second	5	SERVICIOS	AL SERVICIO DE	6	LE41
	1	, <del>-</del> . <del>-</del> -		-	ı ∓:17

9



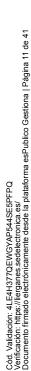
		INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	AGUAS POTABLES AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES mitdad nov dic mitad enero		
SYPC2516	21/01/202	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	REDACCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS EN EL TM de LIERGANES	1510.2270	9982,50
2025002iknst	28/01/202	RAJELEC SPJ	INSTALACION TEMPORAL ALUMBRADO NAVIDEÑO	3380.2269 9	7211,60
FVR2025180017 63	31/12/202 4	VEOLIA SERVICIOS NORTE SA	REVISION CALDERA COLEGIO PUBLICO	3230.2130 0	152,81
18131	07/06/202 4	NETCAN TECHNOLOGIES S.L	INSTALACIONES ALBERTO DE LA CANTOLLA	9200.2120	1754,50
3/01	21/01/202 5	RUIZ SARABIA , JUAN PABLO	DIRECCION TECNICA EJECUCION MATERIAL ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370- 22699	3327,50
4/01	21/01/202	RUIZ SARABIA , JUAN PABLO	AMPLIACION HONORARIOS DIRECCION EJECUCIION MATERIAL ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370- 22699	1582,58
25/03	21/01/202	HERNANDEZ TEJADA , PATRICIA	DIRECCION OBRA REHABILITACION ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370- 22699	2722,50
25/04	21/01/202	HERNANDEZ TEJADA , PATRICIA	DIRECCION OBRA REHABILITACION MODIFICADO ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370- 22699	5582,20

Facturas relativas a obras/servicios/suministros cuyo reconocimiento ha sido suspendido por Intervención por omisión de la fiscalización previa y falta de consignación presupuestaria , pero que han sido efectivamente prestados y que deben ser abonados para evitar el enriquecimiento injusto de la Entidad.

Considerando que las facturas, por causas no imputables a este Ayuntamiento no pudieron imputarse al ejercicio 2025, dada la fecha en la que se recibió la factura,

Considerando que la ley establece que los créditos que no ampararon







obligaciones reconocidas a fecha de 31/12/2023 expiran, siendo preciso acudir a la formula del reconocimiento extrajudicial de créditos para su imputación al Presupuesto 2024,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2024 o anteriores, *cerrados*,, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 69448,74 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados [y/o] para el tercero que actúa de buena fe.

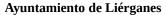
Resolver la omisión de la fiscalización, convalidando las facturas con objeto que se viene repitiendo en el tiempo o derivan de contratos expirados, por entender que la indemnización sería superior al importe facturado, son precios de mercado, se han prestado los servicios no cabiendo restitución.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos indicados.

**TERCERO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025 los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciónes presupuestarias indicadas.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

11



## 4º.- . Expediente 108/2025. Cierre y Liquidación del Presupuesto

Se da cuenta a los Sres. Concejales de la liquidación del Presupuesto 2024.

#### **5º.-.** Expediente 40/2025. PMP 4-2024

El Sr. Alcalde informa que el Periodo medio de pago del segundo trimestre se sitúa en 11,99 días.

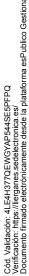
El Sr. Alcalde manifiesta que está orgulloso del periodo que implica el cumplimiento con creces con el pago a proveedores.

#### 6º.- . RESOLUCIONES DE ALCALDIA

El Alcalde explica que aunque no se ha introducido como punto en el orden del día si se han puesto a disposición de los concejales en el expediente del Pleno.

Quedan informados del siguiente listado de Resoluciones:

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO	14/03/2025	SIA 2820350 Administración	84/2025
2025-0119	13:24	Expediente 84/2025	
		Subvención nominativa	
		ASOCIACION DE MUJERES DE	
		PAMANES	
DECRETO	14/03/2025	SIA 2820350 Administración	84/2025
2025-0118	12:49	Expediente 84/2025	
		Subvención nominativa a	
		COLEGIO PUBLICO EUGENIO	
		PEROJO,	
DECRETO	14/03/2025	SIA 1528112 Administración	108/2025
2025-0117	8:42	Expediente 108/2025	
		LIQUIDACION PRESUPUESTO	
		2024	
DECRETO	12/03/2025	SIA 1528082 Servicios Sociales	oct-25
2025-0116	9:05	Expediente 10/2025	
		Múltiples interesados AYUDAS	
		EMERGENCIA SOCIAL 2025	
DECRETO	11/03/2025	SIA 1528053 Todos	101/2025
2025-0115	14:02	Expediente 101/2025	







		B39871405 CITYMOBI EXPORT	
		S.L CONTRATO MENOR	
		SUMINISTRO CERRAMIENTOS	
		CONTENEDORES_CITYMOBI	
DECRETO	11/03/2025	SIA 1528053 Todos	144/2025
2025-0114	13:20	Expediente 144/2025	
		B08658601 BUREAU VERITAS	
		INSPECCION Y TESTING SL	
		CONTRATO MENOR REVISION	
		ASCENSOR DE ANTIGUAS	
		ESCUELAS DE	
		PAMANES BUREAU VERITAS	
DECRETO	11/03/2025	SIA 1528059 Todos	130/2021
2025-0113		Expediente 130/2021	
		Múltiples interesados	
		COFFEE PREE SOLICITUD	
		AYUDA PARA ACTUACIONES DE	
		REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	
		(ORDEN EPS/30/2020 RD	
		737/2020) caldera CENTRO	
		CIVICO pago tasa	
DECRETO	11/03/2025	SIA 1528053 Todos	154/2025
2025-0112	10:19		15-1/2025
2023 0112	10.17	B39860291 SERCANT ANTI-	
		VELUTINA S.L CONTRATO	
		MENOR MEDIDAS PREVENTIVAS	
		AVISPA VELUTINA 2025	
DECRETO	10/03/2025		133/2025
2025-0111	13:07		100/2025
2023 0111	15.07	CONTRATO MENOR SERVICIOS	
		ORGANIZACION III FERIA DEL	
		QUESO_NORAY	
		COMUNICACION	
DECRETO	10/03/2025		723/2024
2025-0110	12:40	Expediente 723/2024	723/2024
[	12.40	DEVOLUCIÓN INGRESOS	
L		INDEBIDOS TASA AYUDA	
		DOMICILIO POR CAMBIO DE	
		RESIDENCIA.	
DECRETO	10/03/2025	SIA 1851314 Curso Elba	143/2025
2025-0109	12:39	   21V T03T3T4 C0L20 EING	143/2023
ZUZJ-U1U7	12.39		
DECRETO	10/03/2025	Expediente JGL/2025/3	JGL/2025/3
2025-0108	9:17	Convocatoria JGL 12/3/2025	
DECRETO	07/03/2025	SIA 2820350 Todos	519/2024
DECRETO	07/03/2023	31A 2020330 10005	317/2024

13

		T	
2025-0107	12:40	Expediente 519/2024	
		[resolucion alcaldia	
		requerimiento justificacion	
		ayudas al estudio]	
DECRETO	07/03/2025		139/2025
2025-0106	12:13	Expediente 139/2025	
		Incoación expediente	
		responsabilidad patrimonial	
		daños coche piedra caída	
		vivienda	
DECRETO	07/03/2025	SIA 1851314 Crso Elisa	143/2025
2025-0105	10:22		
DECRETO	07/03/2025	SIA 2668339 Todos	149/2025
2025-0104	8:10	Expediente 149/2025	
		ANULACION RECIBO DE	
		AGUA_ACAT	
DECRETO	06/03/2025	SIA 1527985 Todos	17/2025
2025-0103	13:21	[RESOLUCION anulacion recibo	
		agua]	
DECRETO	06/03/2025	SIA 1528016 Todos	86/2025
2025-0102	11:50		,
		encomienda tareas	
DECRETO		SIA 1528059 Todos	130/2021
2025-0101	10:22	•	
		Múltiples interesados	
		COFFEE PREE SOLICITUD	
		AYUDA PARA ACTUACIONES DE	
		REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	
		(ORDEN EPS/30/2020 RD	
		737/2020) caldera CENTRO	
		CIVICO[RESOLUCIÓN PAGO	
		TASA]	
DECRETO	05/03/2025	SIA 1851314 Administración	143/2025
2025-0100		Expediente 143/2025 curso	
DECRETO	05/03/2025		140/2025
2025-0099	10:04		
		APROBACIÓN PADRÓN TASA	
		AYUDA A DOMICILIO MES DE	
		FEBRERO 2025	
DECRETO	05/03/2025	SIA 1528053 Administración	123/2025
2025-0098	9:03		
		B39757778 CUVICE Contrato	
		menor implantación del portal	
		del empleado	
DECRETO	05/03/2025	SIA 1528053 Administración	128/2025
2025-0097	9:01	Expediente 128/2025	
		B39773494 SERCOSAN	
		CONTRATO MENOR PARA	
	<u> </u>		<u> </u>





			COMPRA DE MOBILIARIO PARA	
			CENTRO CIVICO ALBERTO DE LA	
			CANTOLLA	
	DECRETO	04/03/2025	SIA 1528072 Urbanismo	132/2025
	2025-0096	13:31	Expediente 132/2025	
			Incoación orden de ejecución	
			por exceso altura cerramiento	
			vegetal en SNU (Ref. catastral:	
			39037A552000140000EP)	
- 1	DECRETO	04/03/2025		124/2025
	2025-0095	11:43	Expediente 124/2025	
			EXENCIÓN DEL IVTM PARA	
			PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	DECRETO	04/03/2025		43/2025
	2025-0094	11:42	•	
			CONTRATO MENOR PARA LA	
			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	
			DE AMBULANCIA PARA FERIA	
			GANADERA DE LIÉRGANES	
L			14/06/2025	
	DECRETO		SIA 1528110 Administración	137/2025
	2025-0093	11:41	abono tasa PLAN	
			APROVECHAMIENTO 2025 Y	
ļ			SOLICITUD PLAN 2026	
	DECRETO		SIA 1528072 Administración	27/2025
	2025-0092	11:41	Expediente 27/2025 Múltiples	
			interesados RLU obras	
			excediendo licencia (Ref	
			catastral:	
ŀ	DECRETA	0.4 /0.0 /0.005	9897011VN3999N0001HO)	704/0004
	DECRETO	04/03/2025	SIA 1527906 Administración	734/2024
	2025-0091	11:41	•	
			EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE	
			CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA B-5025-UY POR	
			TENER EL MISMO MÁS DE 25	
			AÑOS	
+	DECRETO	04/03/2025	SIA 1527906 Administración	120/2025
		8:54		170/2072
	2025-0090	0:54	Expediente 120/2025 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE	
			IVTM PARA PERSONAS CON	
			DISCAPACIDAD	
+	DECRETO	03/03/2025	SIA 1527790 Administración	129/2025
	2025-0089	7:38		127/2023
	ZUZJ-UU07	7.30	Incoación expediente	
			incoacion expediente	
L				

15

	ı		
		responsabilidad patrimonial	
		Daños coche por contenedor	
		movido por viento	
DECRETO	25/02/2025	SIA 1527906 Administración	736/2024
2025-0088	11:46	Expediente EXENCIÓN DEL	
		IMPUESTO DE CIRCULACIÓN	
		POR DISCAPACIDAD	
DECRETO	25/02/2025	SIA 1528015 Administración	94/2025
2025-0087	7:54	Expediente 94/2025 nominas	
][		febrero 2025	
DECRETO	24/02/2025	SIA 1527985 Todos	118/2025
2025-0086		Expediente 118/2025	,
1		SOLICITUD BAJA PADRÓN	
'		CANON DE PASTOS.	
DECRETO	24/02/2025	SIA 1527906 Administración	731/2024
2025-0085	8:39		. 51, 252
2020 0000	0.57	EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE	
		CIRCULACIÓN VEHÍCULO	
		MATRÍCULA S-9266-AL POR	
		TENER EL MISMO MÁS DE 25	
		AÑOS	
		7.11.00	
DECRETO	21/02/2025	SIA 1528110 Administración	110/2025
2025-0084	13:59	Expediente 110/2025	
][		indemnización gasto	
DECRETO	21/02/2025	SIA 1527836 Urbanismo	432/2024
2025-0083	13:01	prorroga Licencia de obras para	
		RETEJADO DE CUBIERTA EN	
		EDIFICIO EXISTENTE (Referencia	
		Catastral:	
		000101800VP30B0001EQ)	
DECRETS	04/00/000	CIA 4500070	405/2225
DECRETO		SIA 1528072 Urbanismo	105/2025
2025-0082	12:02	Expediente 105/2025	
		Incoación RLU SNU	
		39037A552000140000EP	
DECRETO	21/02/2025	SIA 1527864 Todos	104/2025
2025-0081	8:47		
		EN EL SERVICIO DE AYUDA A	
•		DOMICILIO.	
DECRETO	21/02/2025	SIA 1528053 Todos	100/2025
2025-0080		Expediente 100/2025	
		CONTRATO MENOR	
		SUMINISTROS	
		PAPELERAS_CITYMOBI	
DECRETO	20/02/2025	_	103/2025
2025-0079		Expediente 103/2025 ALTA	
[		EN EL SERVICIO DE AYUDA A	
		DOMICILIO.	
L	l .	l	1





DECRETO 2025-0078		SIA 1528082 Servicios Sociales Expediente 10/2025 Múltiples interesados AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025	oct-25
DECRETO 2025-0077		SIA 1527836 Urbanismo Expediente 450/2022 Múltiples interesados Licencia PRIMERA OCUPACION de cambio de uso de local comercial a ACTIVIDAD TURISTICA	450/2022
DECRETO 2025-0076		SIA 1528059 Administración Expediente 377/2024 Aprobación memoria actualizada corresponsales	377/2024
DECRETO 2025-0075		SIA 1528110 Administración Expediente 98/2025 factura 5/25	98/2025
DECRETO 2025-0074	18/02/2025 13:40	SIA 1528005 Administración Expediente 97/2025 productividad arquitecto febrero	97/2025
DECRETO 2025-0073	18/02/2025 11:29	Expediente JGL/2025/2 Múltiples interesados Convocatoria JGL	JGL/2025/2
DECRETO 2025-0072	18/02/2025 9:07	SIA 1528053 Todos Expediente 88/2025 B10761450 IDEO CONTRATO MENOR SERVICIO CONCILIACION CARNAVAL 2025_IDEO	88/2025
DECRETO 2025-0071		SIA 1528111 Administración Expediente 95/2025 Constitución anticipo caja fija	95/2025
DECRETO 2025-0070		SIA 2746617 Todos Expediente 92/2025 Cambio de contador lectura 0-	92/2025

Cód. Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PFPQ. Verificación: https://lienganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 41

DECRETO 2025-0069	17/02/2025 8:47	SIA 1528053 Todos Expediente 89/2025 B65876591 CURASANA CONTRATO MENOR SUMINISTRO ELECTRODOS PEDIATRICOS DESFIBRILADOR PABELLON DE COLEGIO_CURASANA	89/2025
DECRETO 2025-0068	17/02/2025 8:33	Expediente 88/2025 B10761450 IDEO CONTRATO MENOR SERVICIO CONCILIACION CARNAVAL 2025_IDEO	88/2025
DECRETO 2025-0067	14/02/2025 10:16		735/2024
DECRETO 2025-0066	14/02/2025 7:45	SIA 1528005 Administración Expediente 80/2025 PRODUCTIVIDAD	80/2025
DECRETO 2025-0065 [Decreto expediente 78_2025]	12/02/2025 12:16	SIA 1527856 Administración Expediente 78/2025 72131334E JOSE MANUEL PEREZ PELAYO, Y2029804E WENDY PARTHOENS ALTA ABASTECIMIENTO AGUA Y SANEAMIENTO WENDY PARTHOENS	78/2025
DECRETO 2025-0064	12/02/2025 8:35		77/2025
DECRETO 2025-0063	12/02/2025 8:19	SIA 1528072 Urbanismo Expediente 13/2024 Incoacción orden ejecución mal estado edificación y abandono vegetación parcela 6812702VP3061S0001FU	13/2024





DECRETO 2025-0062	SIA 1527906 Administración Expediente 739/2024 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8763-AC POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	739/2024
DECRETO 2025-0061	SIA 1527778 Administración Expediente 76/2025 DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL JESÚS ÁNGEL PÉREZ MIGUEL	76/2025
DECRETO 2025-0060	SIA 2398539 Administración Expediente 592/2022 requerimiento	592/2022
DECRETO 2025-0059	SIA 1527906 Administración Expediente 721/2024 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-4050-AG POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	721/2024
DECRETO 2025-0058	SIA 1528110 Administración Expediente 72/2025 fact 3/25 iberdrola	72/2025
DECRETO 2025-0057	SIA 1528110 Administración Expediente 71/2025 facturas 2/2025	71/2025
DECRETO 2025-0056	SIA 1528048 Administración Expediente 70/2025bases CONCURSO RELATOS CORTOS MUJERES	70/2025
DECRETO 2025-0055	SIA 1527969 Servicios Sociales Expediente 62/2025 Q3900797F Instituto Cántabro de Servicios Sociales ADHESIÓN AL CONVENIO SEGISS 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA CDAD. AUTONOMA DE CANTABRIA	62/2025

Cod. Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PFPQ Verificación: https://lierganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 41

DECRETO 2025-0054		SIA 1528053 Todos Expediente 44/2025 B95087482 OESIA NETWORKS S.L CONTRATO MENOR SERVICIOS 2025 _OESIA	44/2025
DECRETO 2025-0053		SIA 1528072 Urbanismo IMPOSICION ORDEN DE EJECUCION (Ref. catastral: 8506706VP3080N0001HD)	694/2024
DECRETO 2025-0052	07/02/2025 9:06	SIA 1528110 Administración Expediente 63/2025 Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) APROBANDO canon vertidos chc V.39.00125 y V.39.00125A]	63/2025
DECRETO 2025-0051	07/02/2025 8:34	SIA 1528053 Todos Expediente 42/2025 G39686605 ASOCIACION LA COLUMBETA CONTRATO MENOR TALLERES ESTIMULACION COGNITIVA	42/2025
DECRETO 2025-0050	06/02/2025 13:56	SIA 1528082 Servicios Sociales AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025	oct-25
DECRETO 2025-0049	06/02/2025 13:56	SIA 1527906 Administración Expediente 733/2024 S EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-0657-AN POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	733/2024
DECRETO 2025-0048	06/02/2025 13:00	SIA 1527993 Todos Expediente 70/2022 ENAJENACION SOBRANTE VIAL MUNICIPAL. A COLINDANTE SEGUN CRITERIO TECNICO	70/2022
DECRETO	06/02/2025	SIA 2746617 Todos	60/2025





2025-0047		Expediente 60/2025 APROBACIÓN PADRÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE ENERO DE 2025	
DECRETO 2025-0046		SIA 1527985 Administración Expediente 33/2025 Acuerdos para continuar tramitación OBRA PUBLICA PAVIMENTACION BARRIO LA CUESTA por Gobierno de Cantabria	33/2025
DECRETO 2025-0045		SIA 1527778 Administración Expediente 57/2025 DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL	57/2025
DECRETO 2025-0044		SIA 1528053Administración Expediente 46/2025 B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING SL CONTRATO MENOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL ASCENSOR DE LA PLAZA DE LOS CAÑONES Y DEL AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES	46/2025
DECRETO 2025-0043		DECRETO JUSTIFICACIÓN AULA DOS AÑOS	144/2024
DECRETO 2025-0042	04/02/2025 9:10	SIA 1528053 Administración Expediente 49/2025 B39773494 SERCOSAN CONTRATO MENOR PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO	
DECRETO 2025-0041		SIA 1528053 Administración Expediente 48/2025 A39234034 VIDRIOS COBO SA CONTRATO MENOR PARA ARREGLO DE LA PASARELA DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE LIÉRGANES	48/2025
DECRETO 2025-0040		SIA 1528110 Administración Expediente 53/2025 P3904200G Ayuntamiento de Medio Cudeyo CUOTA UBAS	53/2025

21

DECRETO 2025-0039 [DECRETO 2024-0002	03/02/2025 8:53		51/2025
DECRETO 2025-0038 [	03/02/2025 8:14		67/2021
DECRETO 2025-0037	31/01/2025 13:33	SIA 2949017 Administración Expediente 37/2025 incoaccion baja padron	37/2025
DECRETO 2025-0036 [	31/01/2025 12:40	SIA 1528059 Administración Expediente 106/2024 Múltiples interesados SUBVENCION CORPORACIONES LOCALES PROGRAMA SERVICIO CANTABRO EMPLEO ORDEN IND/1/2024 CCLL contratación animadora	106/2024
DECRETO 2025-0035	31/01/2025 12:06		377/2024
DECRETO 2025-0034	31/01/2025 9:36	SIA 1528110 Administración Expediente 47/2025 facturas 1.2025	47/2025
DECRETO 2025-0033	30/01/2025 12:33	SIA 1527906 Administración Expediente 726/2024 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8680-AF POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	726/2024
DECRETO 2025-0032	30/01/2025 11:36	· ·	JGL/2025/1
DECRETO 2025-0031	30/01/2025 10:47		oct-25
DECRETO 2025-0030	30/01/2025 10:47		oct-25





DECRETO 2025-0029		SIA 1528082 Servicios Sociales Expediente 10/2025AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025	oct-25
DECRETO 2025-0028		SIA 1527836 Urbanismo Expediente 294/2024 autorizacion agua	294/2024
DECRETO 2025-0027	, ,	SIA 2949017 Administración Expediente 37/2025 Incoaccion expediente baja de oficio Padrón de Habitantes por inclusión indebida	37/2025
DECRETO 2025-0026		SIA 1528053 Todos Expediente 22/2025 A39032354 YOFRA CONTRATO MENOR SUMINISTRO TABLAS PINO PARA PASARELA	22/2025
DECRETO 2025-0025		SIA 1528053 Todos Expediente 26/2025 B39020318 BANDERAS PUERTA DE HIERRO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MASTIL_PUERTA DE HIERRO BANDERAS	26/2025
DECRETO 2025-0024	, ,	SIA 1528015 Administración Expediente 30/2025 NOMINAS ENERO	30/2025
DECRETO 2025-0023		SIA 1528072 Administración Expediente 27/2025 RLU INCOACCIÓN EXPEDIENTE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANISTICA obras excediendo licencia (Ref catastral: 9897011VN3999N0001HO)	27/2025
DECRETO 2025-0022		SIA 2746617 Todos Expediente 25/2025 APROBACIÓN PADRÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE DICIEMBRE 2024	25/2025

Cod. Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PFPQ Verificación: https://lierganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 41

DECRETO 2025-0021	22/01/2025 7:54	SIA 1528053 Todos Expediente 19/2025	19/2025
2023-0021	/.54	contratacion PINTADO ZONAS	
		DEL CONSULTORIO MEDICO DE	
		PA,MANES	
DECRETO		SIA 1527857 Administración	24/2025
2025-0020	13:29	· ·	
		SERVICIO DE AGUA PARCELA 48 POLIGONO 613	
		FOLIGONO 013	
DECRETO	21/01/2025		15/2025
2025-0019	12:50		
		COMPRA DE CONTADORES DE AGUA FRIA	
		AGOATRIA	
DECRETO	20/01/2025	SIA 1528120 Administración	716/2024
2025-0018	10:19		
		SOGEMA	
DECRETO		SIA 1528059 Servicios Sociales	405/2023
2025-0017	7:45	Expediente 405/2023 Aprobación memoria programas	
		CONVENIO DE SERVICIOS	
		SOCIALES DE ATENCIÓN	
		PRIMARIA 2024	
			-
DECRETO	17/01/2025		feb-25
2025-0016	17/01/2025 10:24	Expediente 2/2025	feb-25
		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN	feb-25
2025-0016	10:24	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido	
2025-0016		Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración	feb-25 463/2024
2025-0016 [	17/01/2025	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración	
2025-0016 [ DECRETO 2025-0015	17/01/2025 10:23	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores	463/2024
DECRETO 2025-0015	17/01/2025 10:23	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores SIA 1528053 Todos	
2025-0016 [ DECRETO 2025-0015	17/01/2025 10:23	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores SIA 1528053 Todos	463/2024
DECRETO 2025-0015	17/01/2025 10:23	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024 rectificacion errores SIA 1528053 Todos Expediente 2/2025	463/2024
DECRETO 2025-0015 DECRETO 2025-0014	17/01/2025 10:23 17/01/2025 9:48	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024 rectificacion errores SIA 1528053 Todos Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO SIA 1528053 Servicios Sociales	463/2024
DECRETO 2025-0014	17/01/2025 10:23 17/01/2025 9:48	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores SIA 1528053 Todos Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO SIA 1528053 Servicios Sociales Expediente 719/2024	463/2024 feb-25
DECRETO 2025-0015 DECRETO 2025-0014	17/01/2025 10:23 17/01/2025 9:48	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores  SIA 1528053 Todos Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO SIA 1528053 Servicios Sociales Expediente 719/2024 SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO	463/2024 feb-25
DECRETO 2025-0015 DECRETO 2025-0014	17/01/2025 10:23 17/01/2025 9:48	Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO corregido  SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024rectificacion errores SIA 1528053 Todos Expediente 2/2025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO SIA 1528053 Servicios Sociales Expediente 719/2024	463/2024 feb-25





DECRETO 2025-0012	1 ' '	SIA 1527817 Administración Expediente 16/2025 reconocimiento trienio Ángel	16/2025
DECRETO 2025-0011	16/01/2025 9:09	SIA 1527985 Todos Expediente 18/2025 Q3900767I Servicio Cántabro de Empleo REINTEGRO DE PAGO SUBVENCIÓN CCLL 2021	18/2025
DECRETO 2025-0010		Expediente PLN/2025/1 Convocatoria Pleno Extraordinario 20-1-24	PLN/2025/1
DECRETO 2025-0009	15/01/2025 9:43	SIA 1528053 Administración ECONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE VETERINARIO PARA LA FERIA GANADERA DE LIÉRGANES 14/06/2025	sep-25
DECRETO 2025-0008	14/01/2025 8:37	SIA 1527985 Administración Expediente 215/2024 DIETAS CORPORATIVOS 2024	215/2024
DECRETO 2025-0007	10/01/2025 10:12	SIA 1527795 Urbanismo Expediente 442/2024 Licencia de 1ª ocupación de rehabilitación de vivienda 9994605VN3999S0001DJ	442/2024
DECRETO 2025-0006		SIA 1528053 Administración Expediente 5/2025 A39000641 DIARIO MONTAÑES CONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE EL DIARIO MONTAÑÉS PARA PUBLICACIÓN DEL ESPECIAL FITUR 2025	may-25
DECRETO 2025-0005	09/01/2025 9:16	SIA 1528114 Administración Expediente 6/2025 prorroga del presupuesto 2024 a 2025	jun-25

Cód, Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PPQ, Verificación: https://lierganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 41

DECRETO 2025-0004	03/01/2025 10:52	SIA 1528059 Administración Expediente 106/2024 [Decreto contratacion Corporaciones Peones Forestales URBANOS 2025]	106/2024
DECRETO 2025-0003	03/01/2025 10:35	SIA 1528123 Todos Expediente 3/2025 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025	mar-25
DECRETO 2025-0002	03/01/2025 8:56	SIA 1527906 Administración Expediente 722/2024 7 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-7186AJ POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	722/2024
DECRETO 2025-0001	03/01/2025 8:27	SIA 1527906 Administración Expediente 647/2024 7 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8704-AN POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	647/2024
DECRETO 2024-0572	31/12/2024 10:19	SIA 1527812 Administración Expediente 740/2024 acuerdo de horas complementarias	740/2024
DECRETO 2024-0571	30/12/2024 13:18		738/2024
DECRETO 2024-0570	30/12/2024 12:29	SIA 1528123 Administración Expediente 741/2024 mc 19.2024 trasferencia misma area	741/2024
DECRETO 2024-0569	30/12/2024 8:45	SIA 1528110 Administración Expediente 374/2024tasa agua 3° trimestre	374/2024





DECRETO 2024-0568	27/12/2024 13:07	SIA 1528123 Administración Expediente 737/2024 MC 18/2024 TRASFERENCIAS MISMA AREA	737/2024
DECRETO 2024-0567	26/12/2024 7:54		231/2024
DECRETO 2024-0566	23/12/2024 12:54	SIA 1528015 Administración Expediente 718/2024 Nomina animadora tras renuncia	718/2024
DECRETO 2024-0565	23/12/2024 11:55	SIA 2398539 Administración [decreto suspensión factura nov Osventos]	592/2022
DECRETO 2024-0564	23/12/2024 11:55	Expediente JGL/2024/11 Convocatoria JGL	JGL/2024/11
DECRETO 2024-0563	20/12/2024 8:35	SIA 1528015 Administración Expediente 718/2024 Nominas Diciembre	718/2024
DECRETO 2024-0562	19/12/2024 11:05	SIA 1527985 Administración Horas extras funcionarios y productividad	dic-24
DECRETO 2024-0561		SIA 2820350 Administración Expediente 431/2024 Justificacion subvenciones nominativas 2024	431/2024

DECRETO 2024-0560	18/12/2024 12:44	SIA 1527906 Administración Expediente 646/2024 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8885-AM POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	646/2024
DECRETO 2024-0559	18/12/2024 8:56	SIA 1528110 Administración Expediente 714/2024 fact. 26/2024 JGL	714/2024
DECRETO 2024-0558	17/12/2024 13:54	SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 Múltiples interesados OEP 2024corregido	463/2024
DECRETO 2024-0557	17/12/2024 13:07	SIA 1527999 Administración Expediente 463/2024 OEP 2024	463/2024
DECRETO 2024-0556	17/12/2024 12:23	SIA 1528053 Administración Expediente 709/2024 CONTRATO MENOR PARA PERFILADO DE HAYAS A CARGO DE LA EMPRESA "PAULY"	709/2024
DECRETO 2024-0555	17/12/2024 12:23	SIA 1528053 Administración CONTRATO MENOR PARA PODA DE PLATANEROS A CARGO DE LA EMPRESA "PAULY"	710/2024
DECRETO 2024-0554 [	17/12/2024 10:38	SIA 1528110 Administración Aprobacion - TASA CHC EXPTE A/39/16388 AUTORIZACIÓN LIMPIEZA CAUCES RIO PAMANES Y REGATO SIERRA LLANA EN PAMANES	717/2024
DECRETO 2024-0553	17/12/2024 8:36		667/2024







DECRETO	16/12/2024	SIA 1527985 Todos	621/2024
2024-0552	9:25	Expediente 621/2024 5	
		REVISIÓN RECIBO AGUA POR	
		FUGA 1 SEMESTRE DE 2024.	
DECRETO	16/12/2024	Expediente PLN/2024/11	PLN/2024/11
2024-0551	9:17	CONVOCATORIA PLENO	
		ORDINARIO 19/12/24	
DECRETO	16/12/2024	SIA 2820350 Administración	431/2024
2024-0550	8:54	Expediente 431/2024	
		JUSTIFICACION subvenciones	
		nominativas 2024	

#### C) MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No presentándose mociones se pasa al turno de ruegos y preguntas presentándose los siguientes

#### 7º.- . Ruegos y preguntas

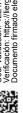
#### A.- RUEGOS:

La Sra. Marta Cobo solicita se limpien los cristales de la Pasarela del Puente.

El Sr. Alcalde informa que la empresa que lo ha colocado va a tener que reparar porque se han vuelto a romper y se ha reclamado.

#### **B.- PREGUNTAS.-**

El Alcalde toma la palabra para responder las preguntas planteadas por la ULP en la anterior sesión:



1º.- Los vecinos de Pámanes nos han trasladado que la calefacción del consultorio médico no se enciende como se venía haciendo de 07:00 a 11:00, lo que supone un malestar tanto para los pacientes como para los facultativos, que incluso han llegado a pasar consulta con el abrigo puesto. ¿A qué se debe la interrupción? Este grupo municipal les recuerda que el mantenimiento del consultorio es de vital importancia para los vecinos del Municipio y que la reducción de la visita de pacientes puede conllevar a que la Gerencia Primaria se plantee el cierre del mismo.

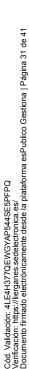
El Sr. Alcalde informa que el problema de la calefacción está solucionado y añade que se ha reparado el Consultorio, habiéndose comprometido el Consejero a abonar los trabajos, aunque lo adelante el Ayuntamiento.

2º. Existe una queja generalizada en cuanto a la tardanza en la reparación de las fugas de agua desde que son comunicadas al Ayuntamiento por parte de los usuarios. Nos consta que hay fugas que tardan en repararse más de 15 días, y también nos consta que hay vecinos que disponen de agua sin contar con el pertinente contador, algo que ya se ha comentado en plenos anteriores. ¿No tienen intención de hacer nada al respecto en ninguno de los dos casos? ¿No consideran que debería de ser prioritaria la reparación de las fugas, algunas de las cuales han supuesto la pérdida de miles de litros de agua? ¿Va a servir este despilfarro de agua como justificación para la privatización de dicho servicio?

El Sr. Alcalde contesta que se ha pedido informe a la empresa externa del agua (fontanero) siendo la respuesta la siguiente:

"En respuesta al punto 8° la reparación de la tubería y nuevo trazado acometida Camino Real 3° realizada el miércoles 11 por orden de la concejala de obras, cuya rotura fue ocasionada por obras dentro de la parcela en Camino Real 4, donde transcurría hasta llegar a la acera y estar superficial, después de eso, el nuevo dueño de Camino Real 4 comento que en su propiedad quería la tubería por la orilla a medio metro con lindero sur incluso arqueta de registro para llaves de corte y no por el medio de su camino que transcurre por su finca, sin empalmes y bien realizada a 50cm ó 60cm (lo que no hizo el de camino real 3 como se le comunicó, cuando iba a meterla tubería y de la que no se pudo ver, por se quedó a una hora y no se presentó más tarde cuando se llegó 5h más tarde, ya estaba tapada y sin poder hacer fotos con cotas de altura y medidas, como siempre se hace) y estando allí mismo la concejala y los demás gremios externos nos lo comento y que quería la obra terminada y conectada el agua en el día, si no, no dejaba entraren su terreno . Todo acabado y conectado,"







La Sra. Cobo afirma que el Ayuntamiento tendrá que actuar si hay contadores ilegales, añadiendo que hay fugas conocidas que no se arreglan.

El Sr. Alcalde contesta que el fontanero pertenece a una empresa privada contratada por el ayuntamiento. Opina que el servicio de aguas es un cúmulo de despropósitos, intervienen en él más de 6 empresas contratadas por Corporaciones previas y añade que el propio Gobierno de Cantabria ha dado un toque de atención por el consumo de agua. Explica que se están estudiando soluciones.

El Sr. Ortiz explica que se licitará.

La Sra. Cobo pregunta si se va a privatizar el servicio, contestando el Sr. Ortiz que no se puede privatizar lo que ya está privatizado, que en el año 2016 se licitó con un pliego y se presentaron varias empresas y que se va a volver a licitar dando oportunidad a que se presenten empresas.

El Sr. Alcalde le contesta que también están la Empresa que lee contadores, una consultoría etc.

La Sra. Cobo pregunta quien pone el precio del agua. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento.

La Sra. Cobo dice que es distinto quien presta el servicio y quien pone el precio del agua.

La Sra. Ríos pregunta como actúa el Ayuntamiento cuando hay enganches ilegales.

La Sr. Sainz contesta que se corta el agua y se pone un cepo.

La Sra. Ríos dice que ella CONOCE CASOS DE PERSONAS QUE NO PAGAN.

3º. El pasado 27 de Octubre solicitamos a este Ayuntamiento distintas informaciones, una de las cuales era las "Gestiones realizadas por el Ayuntamiento para que se cumpla con tres acuerdos plenarios firmes, de 26 de mayo de 2023, por los que se solicitaba al Gobierno de Cantabria -Dirección General de Transportes - una marquesina -parada de autobús junto a la nueva rotonda de Pámanes, el arreglo de las grietas del Puente Mayor a la Consejería de Cultura (con proyecto de



ingeniería redactado y obra presupuestada) y la construcción por la Dirección General de Turismo de un parking en Tarriba para los visitantes de los Pozos de Valcaba (proyecto técnico redactado y obra presupuestada". Dada su contestación, que vino a decirnos nada de nada, nos reiteramos ¿En qué punto se encuentran dichos proyectos? ¿Hay previsión de que dichas obras se realicen en 2025 o 2026? ¿Está realmente interesado este equipo de gobierno en llevar a cabo estos proyectos? En un artículo publicado recientemente en el Diario Montañés no se refiere a ninguno de ellos, como tampoco se cita ningún proyecto importante en Pámanes.

El Sr. Alcalde contesta, en relación a la marquesina, que se ha reunido con la Consejería de Trasportes y se esta elaborando un proyecto porque la acera es muy estrecha y compromete la viabilidad, por lo que es necesario expropiar de la parcela contigua o llegar a un acuerdo, estándose actualmente en conversaciones con la propiedad.

En cuanto a las grietas del puente el Alcalde manifiesta que se ha requerido al Ayuntamiento para que subsane una serie de deficiencias del proyecto.

En relación al Parking de Tarriba el Sr. Alcalde contesta que el Gobierno de Cantabria no financia todo lo que se le pide y que el Ayuntamiento entiende que con la grava se puede usar.

La Sra. Ríos solicita que no se viertan residuos en la parcela, como podas del Ayuntamiento.

La Sra. Sainz dice que mejor es depositarlo allí que en los pozos de Valcaba.

La Sra. Ríos recuerda que se vertió en su finca y la Sra. Sainz la indica no tenía conocimiento y que en cuanto lo que en cuanto lo advirtió se retiró. La Sra. Ríos manifiesta que tuvo que llamar dos veces y la Sra. Sainz manifiesta que eso no es cierto.

La Sra. Cobo propone que lo lleven al punto limpio.

La Sra. Sainz explica que solo aceptan una determinada cantidad por día.

4º. Igualmente, el 27 de Octubre pedimos información acerca de la aplicación de la Ordenanza de Terrazas aprobada en pleno en la pasada legislatura. Por su parte, no se dignaron a contestar a este punto. ¿Están llevando a cabo el cumplimiento de dicha Ordenanza la cual, a día de= hoy, no ha sido derogada?

El Sr. Alcalde explica que se esta trabajando en poner al día contratos vencidos y que, además, no están de acuerdo con una ordenanza que trata







diferente la ocupación según sea hostelería u otros comercios, por lo que la van a modificar.

La Sra. Cobo advierte que están cometiendo una ilegalidad , que la ordenanza esta aprobada y que si no les gusta loa modifiquen.

El Sr. Perez comenta que según una noticia el Tribunal Supremo libera a los autónomos a pagar por terrazas.

El sr. Arco le replica que eso que ha leído no es cierto.

 $5^{\circ}$ , El 9 de Diciembre se ha adjudicado a la empresa Juegos Kompan, S.A. el contrato de suministro e instalación de aparatos biosaludables y fitness en el centro cívico Alberto de la Cantolla por importe de 45.253,18d, a cargo de una subvención finalista concedida para la adquisición de máquinas de gimnasio ¿Cómo tienen previsto justificar la subvención dado que la adquisición de esos aparatos no era el fin de la misma? Puesto que la subvención era de 50.000€ ¿Qué va a pasar con el dinero no invertido?

El Sr. Alcalde le contesta que están ya colocados los aparatos y que el coste también es el de la solera de hormigón, añade que se esta justificando y que cuando este les dará acceso al expediente.

6º.- La semana pasada se ha anunciado la inminente construcción de nuevo vial de salida, algo que está causando bastante polémica entre vecinos y asociaciones ¿Es necesario que este proyecto pase evaluación ambiental? En caso afirmativo ¿Ya ha sido pasada dicha evaluación?

El Sr. Alcalde le responde que no es necesario y que la obra se iniciará el próximo día 27, pues ya esta adjudicado.

7º.- . Recientemente se ha sustituido el vallado del parque infantil de Liérganes, modificando el emplazamiento de la puerta de entrada. ¿Han tenido en cuenta en algún momento que, si la puerta se queda abierta y un niño sale corriendo, va directamente a la carretera y puede ser atropellado, cuando, además, tienen proyectado otro vial de salida del pueblo en esa zona?



El Sr. Alcalde explica que se ha cambiado el vallado porque estaba en muy mal estado y era peligroso, que la puerta se ha colocado sin pensar más allá que en el centro pero se va a cambiar, ya está pedido el cambio a la Empresa.

8º. En estos días nos han comunicado que se ha producido una rotura de tubería en una finca privada y ha sido el personal del Ayuntamiento así como profesionales independientes llamados por el Consistorio, quienes han reparado dicha avería, bajo la supervisión de parte de la Corporación Municipal. Además, presuntamente, el usuario afectado carecía de contador. ¿Es cierto que el Ayuntamiento se ha encargado de reparar una avería que no es de su incumbencia? Si es así ¿El Ayuntamiento va a remitir los gastos derivados de la reparación al vecino afectado? ¿Había contador en el momento de la avería? En el libro de decretos no hemos encontrado dicha información, aunque puede que lo hayamos pasado por alto.

El Alcalde lee el siguiente informe del fontanero:

"En la mayor parte de las averías es cuándo las generales pasan por terrenos privados y hay que pedir permiso al dueño, o como en el caso de hace poco en Tarriba 20 dificultades para meter la excavadora y el mal acceso a tubería (General PVC75Ø) por debajo acera privada dentro de la misma casa o fincas que estan encharcadas y la pala no entra y se espera a que seque algo el terreno para poder accede y como este finca prados sin segar o hierba alta para hacer rollos o el caso de los Prados 31 que estaba antes de llagar al contador(dado de baja hace años) con tuberia de plomo y en el interior del patio privado cuando antiguamente no se sacaban los contadores a zona pública asi como el trazado de las generales.

Los vecinos que no tienen contador son por que se han econectado ilegalmente a la red general y otros casos han manipulado el contador o romperlo para que no se pueda leer, en todos estos casos se procede a realizar informe con fotos, videos y se manda al ayuntamiento a la espera para proceder".

La Sra. Cobo afirma que se trata de un vecino que ha ido a ejecutar una obra , que no sabía que se había metido una tubería más alta , que la vecina se ha enfadado y el Ayuntamiento ha ido a arreglarlo viéndose que el vecino no tenía contador.

El Sr. Ortiz contesta que tenía agua de obra y que estaba pendiente desde hacía dos meses de que el fontanero enganchase el contador, ya lo tenía pagado .

La Sr. Cobo pregunta si lo va a pagar el Ayuntamiento. El Sr. Ortiz contesta que cuando pase a Intervención esta tendrá que informar.

 $9^{\circ}$ . EL 23 de abril se firmó un decreto aprobando un gasto de 1628,00 $\in$  para el desarrollo del programa Territorio. Visto este importe, está claro que no se







cogieron los 10 espectáculos a los que se puede tener acceso ¿Por qué no se aprovechó este programa al complejo, ya que el Gobierno de Cantabria se hace cargo del 60% del caché, cuando se han contratado obras de teatro de manera independiente? Dos de ellas, por cierto, representadas en el Municipio en la legislatura anterior. ¿Han cambiado las bases del programa, permitiendo ahora la inclusión los espectáculos contratados en los carteles de las fiestas patronales?

El Sr. Argueso contesta que se contrató lo que se estimó adecuado porque se retraso la ejecución del programa territorio y que cuando se tienen dudas se contacta con Territorio y se actúa de conformidad con sus aclaraciones.

### A continuación, se entra a conocer las preguntas <u>planteadas por el Grupo Socialista.</u>

Primera. - ;ANTE EL USO DE IMÁGENES DE MENORES EN EL CALENDARIO MUNICIPAL, TIENE EL EQUIPO DE GOBIERNO PERMISO O AUTORIZACION EXPRESA POR PARTE DE SUS PADRES O TUTORES LEGALES PARA SU USO

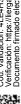
Como viene siendo habitual en los últimos anos el ayuntamiento regala un calendario a todos lo vecinos de nuestro municipio, un calendario donde se resaltaba el paisaje tanto urbano como natural de gran belleza ,con imágenes tan icónicas como el puente Mayor , las diferentes presas o nuestro legendario Homnbre pez.

Lamentablemente este año nos encontrarnos con el uso partidista y narcisista del mismo.

Pero aparte de las fotos de autocomplacencia y publicidad animismos nos encontramos con el uso de imágenes de menores.

El uso de imágenes de menores sin permiso de sus padres o tutores legales está catalogado como delito, amén de otras disposiciones legales cono el derecho a la intimidad etc...

Señalar también que ya hay sentencias y jurisprudencia favorable a los padres o tutores que han denunciado este tipo de uso indebido de imágenes de menores con importantes multas de índole económico tanto a entidades públicas como privadas.



Desde el grupo socialista pedimos que no se haga un uso partidista y que el calendario municipal sea neutro, vuelva a su origen y represente a todos.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho un calendario donde se reflejan distintas actividades realizadas en el pueblo y que no ha habido problema alguno.

En una foto el Concejal pidió por megafonía permiso.

El Sr. Arco advierte que hay que tener mucho cuidado con estos temas.

Segunda. ¿CUANTO VA A DURAR ESTA NUEVA EXTRACCION DE MADERA QUE OCASIONA INCOMODIDADES Y MALESTAR A LOS VECINOS, ADEMAS DE DEGRADAR LA CARRETERA QUE DA SERVICO A SUS CASAS Y FINCAS? ¿SE HA RENEGOCIADO LA FIANZA O ES LA MISMA QUE EN LAANTERIOR EXTRACCION REALIZADA EL AÑO PASADO?

Vecinos de Buspombo y zonas cercanas nos han hecho llegar sus quejas y hartazgo por la utilización de la carretera que da servicio a sus propiedades para la salida de montes propiedad de otro ayuntamiento y que solo va a dejar el destrozo de esta vía, sin que suponga ningún beneficio económico a nuestro ayuntamiento. En el ultimo pleno ordinario del día 19/12/2024 el alcalde como el teniente-alcalde dejaron caer qué había problemas con la fianza.

El Sr. Alcalde contesta que la saca ya ha terminado, que es la misma saca que se ha retrasado. Informa que se e ha estado con la Empresa y se han marcado las zonas a reparar. Recalca que es la primera vez que se ha pedido una fianza tan alta y que quienes tienen un problema es quien ha dañado el camino, porque sino lo reparan el Ayuntamiento ejecutará el aval.

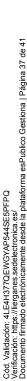
El Sr. Ortiz informa que se va a traer al Pleno una propuesta para que no se saque madera de otros Municipios por nuestros caminos.

La tercera pregunta se omite por darla ya por contestarla.

Cuarta.-¿SE HA REUNIDO CON LA HOSTELERÍA LOCAL PARA TRATAR ESTE GRAN PROBLEMA? ¿INFORMA DE FECHAS Y EVENTOS QUE ORGANIZA Y PROMUEVE EL AYUNTAMIENTO A LA HOSTELERÍA DE LIERGANES Y PAMANES?

Durante la presentación del Rally Valle del Miera en el salón de plenos municipal el alcalde D. Ángel Bordas, en respuesta a la interpelación del presentador del acto sobre los Bares y la hostelería local su respuesta fue qué le







"costaba menos contar los bares abiertos que los que estaban cerrados" y que tenemos un gran problema con la hostelería. Desde el grupo regionalista queremos recordarle que cuando habla y realiza declaraciones publicas como alcalde debe mantener un Galante institucional más que personal, la hostelería tiene derecho y toda la libertad para decidir sus tiempos de apertura además de dar descanso a su personal, y si quiere que abran para este tipo de eventos infórmeles con antelación.

El Sr. Alcalde responde que el problema es que en invierno cuando se hace algo la gente no tiene donde ir.

El Sr. Hoz propone hacer un calendario de eventos y pasárselo a la hostelería.

El Sr. Alcalde contesta que hay una serie de eventos que se conocen, como la feria del queso , la feria del ganado... que ya están anunciados en web, bandos etc.

La Sra. Cobo recuerda al Sr. Ortiz que en su programa electoral preveía u n programa de reuniones quincenal con la hostelería.

El Sr. Alcalde informa que el Concejal de Festejos y él tienen algo previsto y aun no publicado para comentar a la hostelería, que recogen la propuesta socialista.

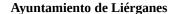
QUINTA-.¿ POR QUE NO SE DEVUELVE EL USO DEL LOCAL YA CONCEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD, SIENDO EL ACTUAL ALCALDE CONCEJAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO QUE APROBO SU CONCESION?

La asociación de la tercera edad ha solicitado el derecho de uso que tiene para utilizar el local habilitado para ellos en el centro cívico. Desde nuestro grupo no entendemos por qué está asociación que disponía de este local anteriormente se encuentra con la negativa del equipo de gobierno actual, desde nuestro grupo apoyamos a todos los colectivos y asociaciones, es por eso qué exigimos la reposición de un derecho ya adquirido y se devuelva este espacio municipal a sus legítimos usuarios que se lo han ganado después de toda una vida de trabajo y lucha diaria.

El sr. Alcalde explica que no se puede dejar un local en exclusiva a una asociación y que se les deja un local de forma compartida.

La Sra. Cobo afirma que eso no es verdad y que el local lo usaban de manera exclusiva , cuando y como querían, siendo los únicos que tenían las llaves del local y del baño, no teniendo llaves ni siquiera el Ayuntamiento y que lo vinieron

37





usando hasta que con la pandemia cesaron en su actividad. LA Sra. Cobo declara que no es que no se les de el local, sino que se lo están quitando.

El Sr. Alcalde le contesta que el uso se permitió pero no hay concesión, que no hay nada oficial, por escrito. Continua manifestando que en los ultimos años han proliferado asociaciones que usan locales así como actividades con animo de lucro usan locales, aunque considera que no esta bien.

La Sra. Cobo explica que prestan un servicio por un precio módico.

El Sr. Alcalde comenta que justo cuando el Ayuntamiento se ocupa de que los mayores tengan un sitio donde estar, surge esta preocupación por el local y añade quela Asociación tienen todo el respeto y se le permite el uso de un local con un calendario de uso, el Ayuntamiento deja locales a as Asociaciones y luego tiene problemas cuando hay necesidades como el curso que se esta desarrollando en el salón de plenos.

El Sr. Alcalde continua manifestando que el local que solicitan no esta en buenas condiciones y que se usa para otras finalidades como almacenaje.

La Sra. Cobo solicita al Alcalde que corte las actividades que se cobran.

La Sra. Ríos manifiesta que esas actividades ya se prestaban antes de que ellos gobernasen.

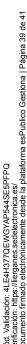
El Sr. Alcalde cuestiona que la ULP son jueces y parte.

El Sr. Hoz reconduce la cuestión preguntando si se va a devolver el uso a la Asociación. El Sr. Alcalde le responde que de momento no.

# Seguidamente, se entra a conocer las preguntas planteadas por el Grupo Unión por Lierganes y Pámanes.

1º. Nos consta que en Enero, al menos dos municipios afectados por el Parque Eólico Astillero II han recibido la visita de la empresa Renosay Energía, S.L.U. y Saetayield para informar sobre la promoción de la construcción del proyecto del citado parque eólico, que afectaría también a nuestro municipio ¿Ha recibido también este Ayuntamiento la visita de estas empresas? En caso afirmativo, ¿Disponen de información del proyecto o del propio anteproyecto? Siendo Liérganes zona de exclusión eólica desde 2021 ¿Cuál es la postura de este Equipo de Gobierno ante la posible construcción del parque? ¿Se valora la presentación de alegaciones si el proyecto sigue adelante y se publica en el BOC?







El Sr. Alcalde contesta que se ha Pleno del Ayuntamiento a acordado que Lierganes sea zona de exclusión eólica, que el Ayuntamiento no tiene capacidad de decidir lo que se va a hacer en monte público, que le corresponde al gobierno autonómico.

El Sr. Hoz matiza que el Gobierno de Cantabria decide respecto a unos parques eólicos y el Estado sobre otros.

El Sr. Ortiz lo confirma explicando que hasta 50 MW corresponde a la autonomía pero por encima al Estado.

El Sr. Alcalde explica que lo que quieren las empresas es un compromiso por escrito de conformidad y que no se le ha firmado a nadie.

2º. El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el capítulo V, regula el "Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones". Dicha jornada es, desde el año 2011, de 37,5 horas y, sin embargo, en este Ayuntamiento no se cumplen. Suponemos que el personal administrativo haga teletrabajo unas determinadas horas, algo que siempre que sea posible, por supuesto entendemos y respetamos como medio para mejorar la conciliación, pero ¿Qué pasa con el personal de obras y servicios? ¿Por qué motivo no cumplen con la jornada laboral establecida? ¿Cómo justifica este Ayuntamiento el no cumplimiento si no existe ningún decreto al respecto , ni modificación de jornada publicada en el BOC?

El Sr. Alcalde comparte con la Corporación el mensaje de una vecina en redes sociales felicitando a quien corresponda por poner de jefe de cuadrilla para la limpieza de calles a D. Ángel Sainz de la Maza, el mensaje dice que " es un orgullo ver como trabajan y dejan las calles del pueblo y sobre todo felicitarle a el por empezar a limpiar por donde nunca antes se había pasado una desbrozadora ni una escoba" y ruega la vecina que se quede para poder seguir con su función y tener el pueblo limpio.

La Sra. Cobo le advierte al Alcalde que se está confundiendo y que vuelva a leer su pregunta, que lo que ella pregunta es por la jornada laboral de 30 horas, sea Ana María o Ángel quien la tenga, y añade que el personal de obras no puede teletrabajar. Continua afirmando que la modificación de la jornada debe llevarse a



Cód, Validación: 4LE4H377QEWGYAP544SE5PFPQ Verificación: https://llerganes.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 41

Pleno.

El Sr. Alcalde le responde que la pregunta habla del personal de obras y servicios.

El Sr. Ortiz informa que se ha contratado el suministro de un sistema de fichaje que se va a implantar, lo que no hizo el equipo de gobierno anterior. Añade que hay trabajadores que trabajan fuera del horario , tardes o fines de semanas, y se les compensa.

La Sra. Cobo pregunta cuantas horas van a hacer cuando fichen.

El Sr. Ortiz insiste en que se hace, que se trabaja en fines de semana y fuera de horario ( reyes, Festivos , pero que no se tiene que fiar y que se va a fichar, y así quedará acreditado el horario.

La Sra. Cobo contesta que esas horas se les suele abonar.

El Sr. Ortiz explica que unas veces se les compensa en tiempo y otras se les abona.

3º. El 1 de Marzo el Diario Montañés publicaba el artículo "El concierto fallido de Panorama en Liérganes tuvo un coste cero". En él, el Señor Bordas explica que la aseguradora ha pagado el importe de la actuación, 25.000,00€, y que el IVA, 2.500,00€, se cubría con una subvención con-cedida por Cantur ¿Podrían explicarnos cómo van a justificar dicha subvención, dado que las ayudas se conceden para colaborar con la realización de una actividad, nunca para pagar impuestos?

El Sr. Alcalde contesta que con CANT "UR se acordó un patrocinio de 3630€, importe ya ingresado al Ayuntamiento, que lo que él manifestó es que con ese importe se cubría el coste del IVA, no que el IVA estuviese subvencionado, que el patrocinio es por la publicidad, aspecto con el que el Ayuntamiento cumplió.

La cuarta pregunta se omite por estar ya debatida.

5º. En Febrero de 2024 se produjo el robo de parte del equipo de luz y sonido que se había colocado en la caja negra de las Escuelas de Pámanes. ¿Se ha repuesto el material robado? En caso negativo ¿Tiene intención el Equipo de





#### Gobierno de reponerlo?

El Sr. Alcalde contesta que no se ha respuesta, que la mayor parte de las pólizas de seguro estaban mal hechas , como cuando se cayó el techo de la biblioteca, y que el seguro no cubría los equipos. Expone que se han ido regularizando las pólizas de seguro y que lo repondrán.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

 $N_{\overline{0}}B_{\overline{0}}$ 

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.

(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas)